ADENDA Nº 1

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFEFRTAS Nº 08/2012

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
CD (EXPEDIENTE N° 344.712 ID Nº 245.759)

Asunción, 23 de noviembre de 2012.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil la Presidencia de la República, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012 para el Servicio de Telefonía Móvil, en los puntos que a continuación se mencionan y realiza las siguientes modificaciones quedando redactada de la siguiente manera:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Punto 1: CGC 14.1; 14.2 y 14.3 - Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán: **MENSUAL,** sin ningún tipo de anticipo.

Una vez recepcionada la factura de los bienes y/o servicios entregados y con la remisión firmada, el plazo máximo de pago por parte de la convocante será de 60 días.

El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. **QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA**

De las retenciones:

Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle

- 30% IVA: sobre el valor del I.V.A.
- 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura.
- 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el impuesto a la renta.

Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Publica (SICO).

Punto 2: CGC 26.3 - El período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será ***90* días,** luego de la recepción y aceptación de los bienes en el Departamento de Servicios Generales de la Presidencia de la Republica, sito en Benjamín Constant 889 c/ Montevideo.

Punto 3: Sección VI. Formularios – Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta

Lista de Precios

Fecha:_____
LCO No:_____

1	2	3	6	8	9
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por item]*
	8311160 3-001	*Servicio de Telefonía Móvil*	*Unidad*	*1*	
	8111210 7-004	*Servicio de Internet Móvil*	*Unidad*	*1*	

El monto mínimo para la presente contratación es de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones).
El monto máximo para la presente contratación es de Gs. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones).

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora U.O.C
Presidencia de la República

Presidencia de la República
Unida Operativa de Contratación
Gabinete Civil

Asunción, 23 de noviembre de 2012

PR UOC Nº 363 /2012
Señor
***Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, Director*
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
P r e s e n t e:

*Me dirijo a usted en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, para el "Servicio de Telefonía Móvil" con ID Nº 245.759, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, de manera a comunicarle que la forma de adjudicación de la misma será mediante **Contrato Abierto**, debido a es imposible precisar la cantidad exacta de servicios a ser adquiridos por la institución ya que está sujeto a las visitas de mandatarios o delegaciones extranjeras que visitan el país.*

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable le saludo atentamente.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contratación – Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la UOC
Presidencia de la República